



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 26 de Marzo de 1.997,-

ORDENANZA 49 / 97

VISTO: La solicitud de la Comisión Económica de la Parroquia San Luis Gonzaga, pidiendo se exima del pago de la Tasa Municipal de Inmuebles años 1996, 1997, 1998, 1999, al terreno donde se halla ubicada la Parroquia, y;

CONSIDERANDO: Que el predio motivo de la presente, es un bien de dominio público afectado en su mayoría a parque y pulmón verde.-

Que la Entidad presta un especial servicio comunitario, correspondiendo sea tomada en cuenta la solicitud.-

Que existe unanimidad de criterios entre los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

ARTICULO 1o: EXIMESE del pago de Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capióvi, años 1996-1997-1998-1999, al inmueble identificado catastralmente como Parcela 18 Sección 04 Chacra 112 Partida inmobiliaria N° 6054, propiedad del Obispado de Posadas en el cual se erige la Parroquia San Luis Gonzaga.-

ARTICULO 2o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Comisión Económica Parroquia San Luis Gonzaga, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN BORGSMANN
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENITO MOSEL
Concejal

ERNESTO NOBS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante